



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-09-67309



VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la comisión de enseñanza a fs. 39 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 40;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. en Cs. Biológicas Andrea SMANIA (Legajo 30.747), en las presentes actuaciones.

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. en Cs. Biológicas Andrea SMANIA (Legajo 30.747), en el cargo de **Profesor Asistente (DE) –código 113-** por concurso- del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-04-2009** y hasta el **30-09-2009**; todo con cargo al **Art. 13°, Ap. II inc. e)** del Dec. 3413/79 y mod. 894/79.-

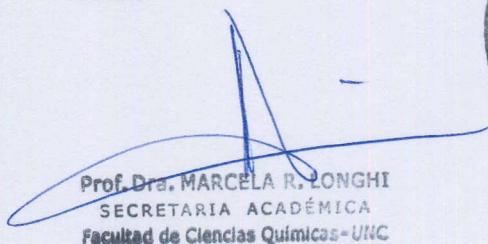
Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del **01-04-2009** y mientras el titular del cargo (Dr. G. Montich) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-09-2009**, a la Dra. en Cs. Biológicas Andrea SMANIA (Leg. 30.747) en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Química Biológica; **en reemplazo del Dr. Guillermo Montich.-**

Artículo 4°.- La Dra. Andrea SMANIA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

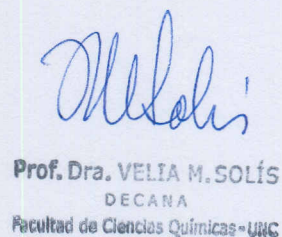
Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 133
AC.ee.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC